

### **EDICTO**

#### 065-2024

(Artículo 127 de la Ley 1952 de 2019 modificado por el Artículo 23 de la Ley 2094 de 2021)

## Expediente N°059-2024

La suscrita Profesional Contratista de la Oficina de Control Disciplinario Interno

Que en el expediente N°059-2024, adelantado en contra del señor JHONATAN MARTINEZ RODRIGUEZ se dictó el Auto N°373 del 09 de julio de 2024, por el medio del cual se ordena la "APERTURA DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA"

La referida providencia en su parte Resolutiva señala:

#### "RESUELVE:

"PRIMERO. ORDENAR la apertura de INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA Nº 059-2024 en contra del señor JHONATAN MARTINEZ RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía número 80.215.877, con el fin de verificar las presuntas conductas puestas en conocimiento a través de memorando con radicado I-00643-2024007405-UAECOB Id: 193692 del 29 de abril de 2024 conforme a la parte motiva de esta providencia.

Constancia de fijación: para notificar a los sujetos procesales se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría de control disciplinario interno, por el término de (3) días hábiles, hoy treinta (30) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), a las siete (07) de la mañana, de conformidad con el artículo 127 de la ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la ley 2094 de 2021.

# GINA MELANI GONZÁLÉZ BETANCOURT

Profesional Contratista - Control Disciplinario Interno

#### **CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

Se desfija a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2024, a las cuatro y treinta (16:30) de la tarde.

Y.J

GINA MELANI GONZÀLEZ BETANCOURT Profesional Contratista - Control Disciplinario Interno

Proyecto: Víctor Andrés Rincon Fajardo - Contratista OCDI

Calle 20 No. 68 A - 06 Edificio Comando

PBX: 382 25 00

www.bomberosbogota.gov.co - Línea de emergencia 123

NIT: 899.999.061-9. - Código Postal: 110931

